dantif the Armoule 37. The contract of

Para cada Oficial de cargo hande formar el Contador un resumen en este caso de las papeletas pendientes de campaña, y de las distribuciones prevenidas, precedentes al desarmo, para tener en un solo decumento la solución de los efectos del cargo que no estén unidos a los existentes de que ha de hacerse, la entrega, anotando odemas en las columnas du los pliegos de cargo las partidas consumidas 6 enviadas 4 excluir 6 componer, y la de existencia, cuya suma componga el total del cargoi y verificado así en la entrega, queda-Ma solventes los Oficiales de esta clase, en cuyo caso les devolvers su recibo el Contador del buque; y el Contador de de-Positos les despachara la certificacion de contenta visada por el Subin poctor, de biendose proceder a ceta liquidacion de suchtas con la mayor actividade sin que Por su duracion se prive del goce de sueldo a los Oficiales de cargo, aunque perto-Pezcan a otro Departamento; pues en caso de notarse faltas despachara certificacion de ellas el Contador de depósitos, y Pasandola a la Contaduría resultarán las notas convenientes en los asientos para los descuentos debidos, expidiendo otra s savor del Contador del buque, expresiva de la antecedente para que le sirva de data; y para cada Oficial de cargo una en que se manifieste la entrega de los géneros y la falta que se hubiere o no encontrado.

ARTICULO 38.

Ha de procederse al desarmo de los buques del Rey con las mismas formalidades y asistencia de personas citadas para el armamento, anotándose por el Guardaalmacen, Oficial de detall y Contador, cada uno en su inventario de desarmo, las Partidas que vayan entrando en el almacen, y en sus columnas respectivas los gé-

neros que se depositen fuera; con la advertencia de que el inventario que llenare en esta ocasion el Oficial de detall es el que ha de servir al Comandante, que debe asistir para ol'arreglo de los pertrechos en el almacen, y de los que se colocan fuera: Concluido el desarmo, firmara su recibo el Guarda-almacen en el inventario que ha ido formando el Contador del buque, y lo intervendrá el de depósitos, para que le sirva de data en la Contaduría principal, en donde lo ha de presentar con el pliego cerrado de inventario, y demas documentos anexos a el, como tambien las tornaguías de géneros franqueados, las certificaciones de consumos no reemplazados, la certificacion del Contador de depositos de los descubiertos en que han quedado los Oficiales de cargo, y otros qualesquiera instrumentos pendientes, y los quadernos de a berdo, si de pidieren; y resultando solvente, se le despachará por el Contador principal la correspondiente certificacion de contenta.

TITULO XXII.

De la cuenta y razon de los viveres á bordo.

ARTICULO 1.

rangenista in billion in med

A excepcion de los sugetos á quienes en el reglamento particular de mesas concedo este goce, y el de las raciones de Armada que allí se estipulan, todos los demas individuos de la dotacion de un buque de guerra, como son Pilotos, Cirujanos, Oficiales de mar, Tropa y Marinería, tendrán cada dia su racion ordinaria, compuesta de los géneros que se prescriben en el reglamento de viveres, menos en los casos de necesidad o escasez, en que el General de Esquadra ó el Comandante del buque suelto disponga alguna suspension, que se reintegrara en dinero a la llegada al Departamento por su legitimo valor de prorata; y ha de suministrarse igual racion